

FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XI REGION	CAPITULO	31

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Meta 2010	Meta 2011	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)./Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	--	81%	70%	25%	72%	90%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Depto. Operaciones Habitacionales	1	1
* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t, en relación a los Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.) *100	(Número de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t/Número de Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.) *100	--	0%	0%	45%	103%	100%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Depto. Técnico	2	2
* Proyectos de Ciudad	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año)*100	--	100%	100%	0%	0%	100%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Depto. Programación y Control	3	3

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i></p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t</p>	<p>(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t)*100</p>	<p>--</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>0%</p> <p>(0 /0)*100</p>	<p>100%</p> <p>(16 /16) *100</p>	<p>100%</p> <p>(16 /16)*100</p>	<p>100%</p> <p>(100 /100) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe</p> <p>Depto. Técnico</p>	<p>4</p>	
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizadas en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil), respecto del total de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa del año t.</p>	<p>(Número de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas, focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Número de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa Habitacional del año t) *100</p>	<p>--</p>	<p>58%</p> <p>(620 /1068) *100</p>	<p>34%</p> <p>(803 /2385) *100</p>	<p>28%</p> <p>(109 /389) *100</p>	<p>39%</p> <p>(503 /1300) *100</p>	<p>40%</p> <p>(541 /1337) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe</p> <p>Depto. Operaciones Habitacionales</p>	<p>5</p>	
<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i></p> <p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Titulo III</i></p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100</p>	<p>--</p>	<p>97%</p> <p>(237 /245) *100</p>	<p>100%</p> <p>(682 /684) *100</p>	<p>86%</p> <p>(483 /560) *100</p>	<p>97%</p> <p>(543 /560) *100</p>	<p>97%</p> <p>(611 /630) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Informe</p> <p>Depto. Operaciones Habitacionales</p>	<p>6</p>	

<p>* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u> Porcentaje de proyectos de pavimentos participativos iniciados en el año t respecto de proyectos seleccionados el año t-1.</p>	<p>(Número de proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t/Número de proyectos de pavimentos participativos seleccionados el año t-1)*100</p>	<p>--</p>	<p>70% (59 /84) *100</p>	<p>68% (30 /44)*100</p>	<p>0% (0 /45)*100</p>	<p>44% (20 /45)*100</p>	<p>61% (23 /38)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Depto. Técnico</p>	<p>7</p>	
<p>* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u> Porcentaje del gasto efectivo de los contratos de Pavimentos participativos terminados en el año t en relación a los montos del contrato inicial de los contratos de pavimentos participativos terminados en el año t</p>	<p>(suma del gasto efectivo de los contratos de Pavimentos participativos terminados en el año t /suma de los montos establecidos en los contratos iniciales de los proyectos de pavimentos participativos terminados físicamente en el año t)*100</p>	<p>--</p>	<p>105% (3234549 /3073563) *100</p>	<p>103% (6672553 /6479336) *100</p>	<p>102% (2593309 /2546979) *100</p>	<p>104% (9230564 /8895424) *100</p>	<p>104% (5412425 /5204255) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Depto. Técnico</p>	<p>8</p>	
<p>* Proyectos de Ciudad</p>	<p><u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de Ejecución de Gasto total de los Proyectos Urbanos en el año t, en relación al monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial</p>	<p>(Monto total ejecutado en el año t de los Proyectos Urbanos/Monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial de los Proyectos Urbanos)*100</p>	<p>--</p>	<p>62% (4507 /7244)*100</p>	<p>138% (11223 /8150)*100</p>	<p>57% (2205 /3857)*100</p>	<p>135% (5206 /3857) *100</p>	<p>117% (5641 /4841) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Depto. Programación y Control</p>	<p>9</p>	<p>4</p>

* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos	<u>Eficacia/Productos</u> Porcentaje del Gasto efectivo de contratos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos, en relación a los montos imputados en el contrato inicial	(Suma del gasto efectivo de los proyectos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t/Suma de los montos establecidos en el contrato inicial de los proyectos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t)*100	--	105% (3234549 /3073563) *100	105% (8714672 /8327625) *100	102% (2593309 /2546979) *100	104% (9230564 /8895424) *100	104% (5735232 /5514647) *100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe Depto. Técnico	10	5
--	--	--	----	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	-----	---	----	---

Notas

- 1 El Indicador considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a: Fondo Solidario de Vivienda I, II y III (Subsidio Rural). Para el Programa total, se agregan Sistema de Subsidio Habitacional y Leasing. Cifras expresadas en UF. Para la definición de Programa Anual, se adopta lo establecido en la Ley de Presupuesto "El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31 de Diciembre del año correspondiente"
- 2 Se entiende por Pavimentos Participativos ejecutados = Pavimentos Participativos Pavimentados.
- 3 Los productos asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos y Proyectos Urbanos Integrales, y se consideran proyectos urbanos terminados las etapas de proyectos con obras terminadas y entregadas a la comunidad. Año 2010 sin datos porque no hubo presupuesto de arrastre en esas líneas.
- 4 Dado la cartera de proyectos, el presupuesto ejecutado es mayor al presupuesto de Ley.
Valores en Millones de pesos chilenos
- 5 Valores en Miles de pesos chilenos.

Supuestos

- 1 El monto total de recursos puede variar de acuerdo a redistribuciones a nivel nacional, de acuerdo a numero de postulantes por region. |
- 2 Dependerá de la situación climática y la oportunidad de la emisión del decreto respectivo. |
- 3 Dependerá además de la asignación de recursos y situación climática. |
- 4 Se rigidizarán los parámetros de aprobación de cumplimiento de cada ficha del MITO, que se puede observar en visitas a terreno y auditorías DITEC, de modo tal que de cuenta del mejor control y calidad de obras.
A diferencia de años anteriores, este meta considera además que se medirán subsidios título III (rural), lo cual hace aumentar el grado de dificultad, debido a que estas son individuales y ubicadas en localidades aisladas. |
- 5 Los subsidios en región de Aysén son de un valor mayor que en el resto del país, lo que implica que la programación del Nivel Central se vea disminuido. |
- 6 Sin supuesto |

- 7 Depende de la oportuna identificación presupuestaria, procesos de licitación exitosos, lejanía de la obra y situación climática.
|
- 8 Valores en Miles de pesos chilenos.
Que no existan imprevistos técnicos que deriven en aumentos de obra.|
- 9 Asignación de recursos y adjudicación de licitaciones de forma oportuna.
Se autorizan más proyectos que los inicialmente identificados en la ley de presupuestos.
|
- 10 Que no existan Imprevistos de carácter técnico, como por ejemplo, saneamiento de terreno, alcantarillado, agua potable,etc., que deriven en aumentos de obra.|